

los progresos de la pasión, conoce las impresiones que ella excita y las que experimenta: verdadero espiritualismo de libertinaje, que no puede obtenerse sin quitar á la mujer aquel pudor lleno de encantos, aquella ignorancia de sí misma, aquella involuntariedad del abandono, aquella en suma que forma sus atractivos.

«Rousseau profesaba poquísimas teorías, pero las repetía bajo cien formas, dándolas así mayor vigor. Espiritu falso y de medianos conocimientos, tuvo ménos ciencia que los enciclopedistas; no fué profundo sino de palabra; su moralizar sobre todo tiene cierto sabor pedantesco: su estilo, que agrada á algunos por su tono imperioso y por sus axiomas terminantes, es un tanto enfático y rebuscado, verdadero en ocasiones, pero nunca sencillo, y deja conocer que el pensamiento no le nacía á un tiempo con la palabra. Los filósofos que en sus primeros pasos le habian saludado como uno de tantos, se manifestaron en breve ofendidos de lo que creía y de lo que negaba, humillados por el genio de aquel apóstol de su filosofía, irritados de aquella independencia que constituía su fuerza. Mientras ellos se elevaban lisonjeando la opinión, Rousseau pretendía elevarse contrariándola: maldice la ciencia y la civilización, avergonzado de que sean reyes de la opinión cierta clase de personas; proclama la igualdad por odio á los nobles; quiere á Dios porque le niegan los concurrentes á las cenas de Holbach: se declara salvaje porque Helvecio es afeminado y voluptuoso; lo atribuye todo á la educación porque es de moda hacer omnipotente al clima; aspira á depurar la moral con los sentimientos de familia y con el ejemplo de las sencillas

costumbres republicanas; misántropo entre las cortesías y la elegancia francesas, democrático entre los admiradores de Luis XIV, persuadido de que el hombre puede mejorarse cuando los demás dudan y se burlan del progreso.»

El traductor de César Cantú, nuestro excelente literato D. Nemesio Fernandez Cuesta, en una nota que pone al párrafo que hemos transcrito dice: «El autor trata con injusticia á Rousseau. No hubiera despreciado á ciertos reyes de la opinión ni odiado á los nobles de aquella época, ni se hubiera escandalizado de las cenas de Holbach ni de la afeminación de Helvecio, ni del libertinaje en moda, ni de las adulaciones prodigadas á Luis XIV si no hubiese estado dotado de un espíritu recto y de un alma superior.» Críticables eran en verdad muchas de las cosas que cayeron bajo la crítica del filósofo ginebrino, pero sin embargo no participamos de la creencia de que Cantú le tratase con injusticia, en el juicio que se ha leído. Rousseau era soberbio y no quería que nadie se le pareciese: aspiraba á la superioridad; combatía lo que los demás defendían, y hacia objeto de su defensa todo aquello que por otros era combatido. Se gloria en llevar la contra á todos los filósofos. ¿Revela esto un espíritu recto, un alma superior?

Hecha esta salvedad en la que consignamos nuestro criterio sobre el filósofo ginebrino, continuemos unos párrafos del ilustre historiador: — «Sus escritos como su vida, dice, son una perpétua contradicción: teme depender del genio y de los bienhechores, y sin embargo, se irrita si le olvidan; busca la soledad, pero con el objeto de que hablen de él los círculos á que no asiste; finge despreciar la gloria, y la busca

con avidez; y así entre todas las pequeñeces de espíritu que el siglo xviii unia á tanto atrevimiento, pasa una vida trabajosa, sin amigos, mudando de mujeres, arrojando á la casa de expositos sus hijos, haciendo la guerra á los Enciclopedistas y á los clérigos, pintando en sus escritos una edad de oro, mientras en la vida real blasfemaba y maldecía; creyendo que todo el mundo fijaba la atención en él, le hacia una guerra incesante (1), y en medio de todo esto proclamando la virtud y el sentimiento.

«Y ciertamente que entre aquellas verdades alteradas por la impaciencia, Rousseau representó el movimiento del pueblo hácia el porvenir, siendo tal vez el único que vió inminente una gran catástrofe, cuyos efectos no podían evitarse sino con volver al culto antiguo y con salvar la moral del naufragio del dogma. Porque mientras Fenelon queria que la felicidad de todos dependiese de la bondad de uno solo,

(1) «Yo no seré acusado, ni preso, ni juzgado, ni castigado en la apariencia; pero sin aparentarlo se procurará por todos los medios hacerme la vida odiosa, insupportable, cien veces peor que la muerte; se me pondrán centinelas de vista, no daré un paso sin ser seguido; se me quitarán todos los medios de saber nada aunque sea de lo que me conviene; no podré enterarme de las noticias públicas mas indiferentes, ni aun de las que traen las gacetas; no se dejarán correr mis cartas y escritos sino por manos de aquellos que me venden; se truncará mi correspondencia con cualquier otro; la respuesta universal á cualquiera pregunta mia será *no lo sé*; en toda reunion mi presencia producirá un silencio universal; delante de mi las mujeres no tendrán lengua y los barberos serán discretos y silenciosos; vivirá en el seno de la nación más aislado como en un pueblo de mudos; si viajo se predispondrán todas las cosas para hacer de mi lo que se quiera; á donde vaya me darán en custodia á los pasajeros, á los criados, á los mesoneros; apenas hallaré nadie con quien comer en las posadas; apenas hallaré un albergue que no esté aislado; finalmente, se cuidará de esparcir tal horror hácia mi por donde vaya, que á cada paso que dé, á cada objeto que vea quede lacerada mi alma; lo cual sin embargo no impedirá que como á Sancho Panza ese me hagan mil reverencias burlescas con otros tantos cumplimientos y muestras de respeto y admiración; cortesías de tigres que parece que se sonrien en el momento en que se disponen á despedazar su presa.» *Carta á Saint-Germain*. Esta es la quinta esencia del egoismo. (Nota de Cantú.)

como se deriva del padre el bien de la familia, como depende de Dios el bien del género humano, Rousseau estaba persuadido de que á la libertad no se llega por las instituciones sino por la virtud.

«Tal es el intento de su *Emilio* y tal es el objeto de su *Contrato social*. Mientras Montesquieu se apoya en la historia, y con excesiva rigidez de lo que fué pretende deducir lo que será, Rousseau la rechaza examinando sólo la naturaleza humana. «Comenzamos por rechazar todos los hechos, porque nada tienen que ver con nuestra cuestion.» (*Sur l'orig. de l'inég. parmi les hommes.*) Hostil á la sociedad, quiere que el hombre se dirija al bien independientemente de las leyes de esta; en su opinion la naturaleza lo ha hecho todo bueno, y la sociedad lo ha convertido todo en malo, por lo cual seria necesario volver á las selvas naturales y á aquel tiempo en que ningun genio maléfico habia plantado todavía su coto ni inventado los malditos nombres de *mío* y de *tuyo*. Para él la sociedad existia por una adhesion voluntaria de cada una de sus partes, y por lo mismo está sujeta á todas las cláusulas rescisorias dependientes del capricho de cada uno de los contratantes. Ya en Inglaterra se habia proclamado esta doctrina de un pacto social en cuya virtud los hombres, dejando su natural independencia, se habian reunido en asociaciones renunciando á parte de su libertad. ¡Pero se puede llamar independencia un estado en que el hombre se hallaba reducido á pura sensación, esclavo de los fenómenos fortuitos, siguiendo por única luz la de sus necesidades, satisfaciéndolas por casualidad por ser más débil que muchos brutos, y sujeto en

cuerpo y alma á la inculca naturaleza? ¿En qué tiempo se concluyó este pacto? ¿Dónde está su texto original? ¿Cómo pudieron comprender unos seres *estúpidos y limitados* que sería bueno convertirse en seres inteligentes y en hombres, y para ello convenir en un contrato sin que anteriormente estuviesen ligados en sociedad? ¿Cómo enajenar derechos necesarios á la conservacion y perfeccionamiento de los individuos, y enajenarlos para siempre de modo que las generaciones futuras tuviesen que reconocer obligaciones aceptadas sin su mandato? A estas objeciones no se contestaba. El hombre tiene deberes, ¿y podia ser obligado á cumplirlos sin que hubiese un pacto? Pero ninguno se adelantaba á preguntar por qué el hombre habia de estar obligado á cumplir este pacto; y cuando se veian reducidos al último extremo respondian que al fin y al cabo esta no era sino una hipótesis, no cuidándose de si por la falsedad del supuesto resultaban viciosas consecuencias.

»Rousseau examinó, pues, cuáles fueron las bases de semejante contrato y las precauciones para hacerlo observar, de donde dedujo la soberania del pueblo. Soberania, en su concepto, no hay más que aquella que pertenece á todos, la cual no puede ser enajenada ni dividida, ni por consiguiente representada; tiene todo el poder y toda la justicia; no puede engañarse, y si engañase debia ser obedecida, siendo sus juicios absolutos y pronunciados en forma legislativa. Asi estableció el despotismo del Estado. Pero no hizo más que repetir, con mayor elocuencia, lo que ya otros habian dicho; y el que le mire como un declamador elegiaco ó como un saúdo sofista, no podrá ménos de admi-

rar la poesía de sus escritos; pero el pueblo dió nueva prueba de su buen sentido teniéndolo por filósofo, creyendo que racionaba y considerándole como representante de una escuela.

»Considerábanse la educacion y la instruccion como una misma cosa, arreglándose esta última al acaso ó á prácticas irracionalmente mantenidas. En el *Emilio* Rousseau delineó un curso de educacion, agradable por lo novelesco de la forma, y en el cual desde el regazo materno se tiene cuidado del cuerpo, del corazon y del entendimiento del niño: obra benéfica que hizo abandonar muchas costumbres pésimas, que libró á los niños de las fajas y justiles que los oprimian y les devolvió al seno de las madres, mientras la *Confesion del vicario saboyano* hacia que se tornasen á dirigir al cielo los ojos fijados en el fango y restablecia los derechos del sentimiento en la demostracion de las verdades supremas.

»Pero al mismo tiempo ¡cuántas ideas falsas no se mezclaban entre estas verdades! Siempre guiando la educacion por medio de circunstancias artificiales y de pequeños golpes de teatro, rodea á sus discipulos de un mundo preparado á propósito para él. Pretende que cada niño reconstruya por si la civilizacion é invente aquella que puede aprender, y reduce al hombre á la condicion de los brutos que no transmiten á sus hijos lo que aprendieron. ¿Se le ocultó por ventura á Rousseau que una generacion no puede conocerse á si misma si no conoce la precedente? ¿Se le ocultó que si todo hombre debe ocuparse de educar á otro, ni tiempo ni posibilidad quedan para el progreso? Por otra parte, no da

á la moral más fundamento que el interés personal. Mientras Aristóteles y Platon habian puesto la mira tan sólo en la sociedad, Rousseau no se cuida sino del individuo; pre-dispone á su educando contra la sociedad como contra un enemigo, y hace que viviendo entre hombres tenga aversion á todas las reglas comunes, ó lo que es lo mismo, que sea infelicísimo. Su *Emilio* mismo ¿cómo educa? Dispuesto á aceptar todo lo que sucede, la esclavitud en Argel ó el adulterio en su patria, sin sentir la imperiosa necesidad de mejorar á los demás ni de mejorarse á sí propio.

«Este libro, cuya impresion se obtuvo con artificio, fué inmediatamente condenado por el arzobispo y el parlamento de Paris y al mismo tiempo por Ginebra; y el autor respondió al arzobispo en una carta virulenta sosteniendo la libertad de conciencia, no ya como incrédulo y mordaz, sino seriamente demostrando que la sociedad se hallaba en contradiccion con sus propios estatutos, siendo tiránica al mismo tiempo que débil.»

No es necesario que avancemos más en el relato de César Cantú, pues á nuestro objeto de conocer el espíritu y las tendencias de Rousseau basta lo expuesto. Digamos ahora que Rousseau vino á reforzar las filas de la impiedad, justamente en los mismos momentos en que Voltaire confesaba con el mayor descaro y públicamente que su objeto era la total destruccion del cristianismo (1). El error se propuso que la verdad le sirviera de escabel, y en el seno mismo de la nacion cristianísima que tantos dias de gloria habia dado á la Iglesia, aparecieron simultáneamente esas producciones

(1) Véase la correspondencia entre Voltaire y Federico II.

impías de algunas de las cuales nos hemos ocupado y que estaban destinadas á arrancar la fé cristiana del fondo de los corazones. El *Emilio*, el *Diccionario filosófico*, el *Sermon de los cincuenta*, la *Nueva Eloísa*, la *Profesion de fé del vicario Saboyano*, la *Filosofía de la Historia*, y otras que seria prolijo el enumerar, debidas á las envenenadas plumas de Voltaire y de Rousseau, fueron las armas con que se llevó á cabo la guerra más cruel y terrible que podia presentarse á la fé del catolicismo. En cuanto á la *Nueva Eloísa*, produccion, como ya sabe el lector, del segundo de los filósofos citados, baste decir que su mismo autor considera perdidos á cuantas jóvenes la lean. Esto es hasta asqueroso. El padre más descuidado, más indolente, despues de haber leído esta novela, no la dejaria en manos de sus hijas, pues que es la lectura más propia para halagar las pasiones y corromper el corazon.

Entre Rousseau y Voltaire hay una diferencia. Este último era ateo y hacia escarnio de la virtud. Rousseau creía en ella, si bien no la comprendía. Voltaire, para el que nada habia respetable, que se burlaba hasta de Dios, no dejó de burlarse del filósofo ginebrino. Al *Contrato social*, le llamaba *Contrato insocial* de J. J. Rousseau. De este debemos decir que era inconsecuente y que tal vez contra sus propios sentimientos se lanzó en la impiedad por seguir la época. Así, pues, no solamente se le escapan lecciones de moral, sino que en una de sus obras habla de la Sagrada Escritura del modo siguiente:—«Confieso que la majestad de las Escrituras me arrebató. La santidad del Evangelio habla á mi corazon... ¿Puede acaso un libro tan sublime y sencillo á

«la vez ser una obra humana? ¿Es posible que sea un puro hombre aquel cuya historia se teje en este libro? Si la vida y muerte de Sócrates indican á un sabio, la vida y muerte de Jesús no pueden ser sino de Dios... Los hechos de Sócrates, de los cuales nadie duda, no están tan demostrados como los de Jesucristo.» Tal es la confesion que se escapa de la pluma de este filósofo en su *Emilio*, obra de la que nos hemos ocupado. La verdad se abre siempre paso por medio de los errores.

Hé aqui ahora de qué manera se trataban estos filósofos que se creían llamados á regenerar la sociedad y que la condujeran por las sendas de la perdicion, por el abismo de todos los males. Rousseau habla de Voltaire en estos términos: «Yo le aborrecería más si lo despreciara ménos. En sus grandes talentos no veo sino un oprobio más que le deshoara por el uso indigno que de ellos hace. Ese baladron de impiedad, ese brillante ingenio y esa alma rastrera, ese hombre tan grande por sus talentos y tan vil por el uso que de ellos hizo, nos dejará largos y crueles recuerdos de su permanencia entre nosotros. La ruina de las costumbres y la pérdida de la libertad, que es su consecuencia inevitable, serán para nuestros descendientes los monumentos de su gloria (1).»

Dos palabras ahora sobre el fin de los dos filósofos, de los que tan detenidamente nos hemos ocupado.

Llegó el momento en que Voltaire, el propagador de la impiedad, el hombre orgulloso que creía haber dado con sus escritos el golpe de muerte á la Iglesia, cuyo epitafio

(1) *Biografía universal*, art. Voltaire.

debía componer por invitacion de su admirador y protector Federico II, iba á descender á la tumba en el oprobio y la confusion, en tanto que la barca misteriosa fluctuando entre las usurpadas olas de las persecuciones, lejos de sumergirse dirigia tranquila su rumbo por medio de la sociedad humana, dirigido su timon por la mano del Omnipotente.

Cuando Voltaire se hallaba sin esperanzas de vida, su sobrino el abate Mignot fué á buscar al párroco de San Sulpicio y el abate Gauthier. El primero le instó á que declarase si reconocia la divinidad de Jesucristo, y él contestó: *Dejadme morir en paz*. Segun otros, le dijo: *En nombre de Dios no me habléis de ese hombre*. De diferente manera se ha pintado por los escritores la muerte de Voltaire. Lo que parece más seguro es que él hizo llamar al párroco de San Sulpicio, y que los que le rodeaban no le permitieron la entrada en su habitacion; y que el filósofo exclamó en el colmo de la desesperacion: *Muerto abandonado de Dios y de los hombres*. Tal fué su última blasfemia. Él era el que habia abandonado á Dios mereciendo morir en su pecado. Segun es la vida, así es la muerte. Lo que sí consta por testimonio del mariscal Richelieu y del médico Trouchin, que salieron de su cuarto aterrados de sus furores, es que el enemigo de Jesucristo y de la Iglesia pasó sus últimos momentos en espantosas convulsiones, que no podian ménos de horrorizar á los asistentes.

Juan Jacobo Rousseau no tardó en seguirle al sepulcro. Este otro ingenio privilegiado; este orgulloso que quiso sobreponer la razon á la fé, recibió tambien el justo castigo de su audacia. En los últimos tiempos de su vida se ofuscó

su razon, y creyéndose siempre rodeado de peligros y persecuciones, dió en los mayores delirios, hasta el término de intentar varias veces poner fin á sus sufrimientos por medio del suicidio. Reducido á la miseria se vió obligado á copiar música para atender á su subsistencia. El 2 de julio de 1778, Rousseau dejó de existir, y todo induce á creer que se quitó la vida por su propia mano, pues que se encontró muerto en su cuarto con una herida en la frente. Musset Pathay dice sobre la muerte de este filósofo: «Creemos que para acelerar el momento fatal, Juan Jacobo empleó dos medios, esto es, que tomó veneno, y para abreviar la lentitud de sus efectos y la duracion de sus sufrimientos, los terminó con un pistoletazo.» Léanse las *Confesiones* de Rousseau y se verá cuán ridiculos é inmerecidos son los elogios que le tributan sus admiradores. Léanse todas sus obras y muy especialmente la *Nueva Eloísa*, y se verá que no puede llevarse más allá el cinismo y la desvergüenza. Esto no obstante, sus apasionados han pintado su fin con los más bellos colores, y hasta han inventado bellas frases con que dicen se despidió del mundo.

Mucho nos extenderíamos si fuéramos ahora á ocuparnos de los demás filósofos que tomaron á su cuenta en la segunda mitad del siglo xviii el regenerar la sociedad humana, por el medio de divorciarla de Dios y llevar la desmoralizacion hasta el seno de las familias. Basta con haber hecho la pintura de los más principales.

Ellos con sus impías enseñanzas llevaron como por la mano á la Francia al abismo de la gran revolucion social que hizo correr á torrentes la más inocente sangre. Cuando

contemplamos al mejor de los reyes, á Luis XVI expiando en el patibulo delitos que no habia cometido; cuando vemos desterrada la virtud y entronizado el vicio, abolido el culto de la Divinidad y ser paseada en triunfo una cortesana impura, á la que titulan diosa de la razon, quemando ante ella el incienso que sólo á Dios es debido; cuando pasando la vista por las páginas donde se hallan consignados los hechos de aquella terrible hecatombe que echó por tierra el trono, las leyes, las costumbres, dejando paso libre al reinado del terror, no podemos ménos de comprender que todo fué debido á la semilla de impiedad sembrada en el corazon de la Francia por los que aún hay quienes llaman grandes filósofos. Mucho ha sufrido despues esa desgraciada nacion y grandes calamidades viene experimentando cuando estas páginas escribimos. ¿Llegará pronto el dia de la regeneracion de esa nacion vecina? ;Dios lo sabe!

III.

España en el siglo XVIII.

Despues de habernos ocupado extensamente del filosofismo en Inglaterra y más especialmente en Francia donde tuvo su gran desarrollo, no pasaremos adelante sin echar una ojeada por nuestra España, pues creemos justo fijar la atencion en las vicisitudes de nuestra patria.

A principios del siglo xviii, se entroniza en el trono español la casa de Borbon, con el advenimiento de Felipe V.

No es del caso que nos detengamos á hablar de la guerra de sucesion que precedió á aquel acontecimiento, ni lo mucho que hubo de padecer nuestra Iglesia, por los sacrilegios y desmanes á que se entregaron los ejércitos invasores que se habian propuesto hacer girones del solio español.

Durante este siglo se verificaron dos concordatos para el arreglo de los asuntos y negocios eclesiásticos, el primero en 1737 entre la Santidad de Clemente XII y el rey don Felipe V, y el segundo en 1754 entre Benedicto XIV y Fernando VI. La cuestion más agitada por aquellos tiempos y que dió motivo á estas concordias fué la del Patronato Real, si bien trataron de resolverse otras cuestiones de disciplina que estaban pendientes. En el primero de estos tratados no quedó verdaderamente resuelta ninguna de las cuestiones pendientes sobre reservas, dispensas, espolios, pensiones y coadjutorias, y ni aun la importante cuestion del Patronato Real que quedó aplazada. De suerte que el Concordato no satisfizo á nadie, como hace notar el erudito autor de la *Historia eclesiástica de España*. No puede extrañarse este mal resultado si se atiende á los sucesos que precedieron y áun acompañaron á este acontecimiento y que muy detalladamente explica el mismo escritor.

El mal éxito de aquella concordia hizo que algun tiempo despues se pensase en otra. Mayans traza perfectamente los preliminares de este segundo Concordato, en su *Semanario erudito*, tomo xxv, pág. 62.

«El día ocho de setiembre del año 1741 se dió orden á don Gabriel de la Olmeda, entonces fiscal de la Real Cáma-

ra, y ahora marqués de los Llanos, y camarista, para que formase un apuntamiento, ó instruccion, de los fundamentos de hecho y de derecho, con que los reyes de España y sus tribunales han conocido de tiempo inmemorial de todas las causas y negocios del Real Patronato, cuya jurisdiccion hoy reside en el Consejo Supremo de la Cámara. Y habiéndolo ejecutado dicho Ministro con su acostumbrado celo, y conocida doctrina, trató, segun expresa su mismo título de Real Patronato, de su naturaleza, de la jurisdiccion, de los motivos que hubo para lo dispuesto en el art. 23 del Concordato con la Corte romana, de sus consecuencias y del más eficaz remedio, con otros puntos incidentales y muy propios de la materia, para su mejor comprension. La Real Cámara aprobó este apuntamiento que luego se pasó á la Secretaria de Estado, de donde por orden del Rey se envió á los cardenales Troyana, Aquaviva, y don Luis de Belluga, encargado de los negocios de España en la Corte romana. No se comunicó aquel apuntamiento á los referidos cardenales, para que ofreciesen los derechos de los reyes de España al arbitrio del Santo Padre, sino para que en caso de proponerles algunas dudas, estuviesen instruidos en muchas cosas, á fin de que de pronto pudiesen responder. Ninguna facultad se les dió para que manifestasen á Su Santidad aquel apuntamiento; pero ó por no cansarse en estudiarle, ó por parecerles medio más expedito, que el Santísimo Padre le viese para informarse mejor ó por otro motivo cualquiera que sea, entregaron y confiaron á Su Beatitud aquel apuntamiento. Lo que resultó de aquel hecho se lee en el § 8 de la representacion que hizo al rey don Felipe V el

Ilmo. Sr. Nuncio del santísimo Padre don Enrique Enriquez, arzobispo de Nazianzo.... Allí, pues, hablando de nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV, añadió lo siguiente :—

«Puso en sus manos el cardenal de Aquaviva algunos ejemplares simples de muchas bulas pontificias que se tenían como base y fundamento del régio Patronato universal. Sobre estas mismas bulas, y con espíritu, no de humano interés, ni de mundana ambicion, sino de celo, de justicia y de verdad, cual conviene al Sumo Sacerdote, y es conforme al nativo candor de un ánimo verdaderamente angélico como el de Benedicto XIV, comenzó este (sin que se lo embarazasen los gravísimos negocios del universal gobierno) á tejer una larga y fundamental disertacion, en que se hace ver tan clara como la luz del día la insubsistencia é ineficacia de los sobredichos documentos. Hiciéronse de esta disertacion varias copias, dos de las cuales se entregaron para su respectivo uso á los dos cardenales que dijimos, y algunas otras se pusieron en manos del cardenal Aquaviva, para que de allí pasasen á las de los Ministros de V. M., y donde no quedasen plenamente satisfechos de las sabias razones del Pontífice, pudiesen replicar, y dar las convenientes respuestas, las cuales hubieran sido en Roma con grato ánimo recibidas, y con sanísima intencion examinadas...»

«Luego que recibió el rey la disertacion del sumo pontífice mandó al marqués de los Llanos que respondiese: el cual con mucha brevedad y diligencia escribió una satisfaccion histórico-canónico-legal que sin perder tiempo llegó á manos del rey. Sería curiosidad muy atrevida intentar averiguar los ocultos motivos que tuvo para detenerla en su

poder un monarca tan sabio y de tan religioso silencio como D. Felipe V. Lo que por defuera se sabe es, que D. Andrés Gonzalez de Barcia, del Consejo y Cámara de Castilla, doctísimo jurista y de muchas y largas experiencias, fué de parecer que la respuesta no se enviase á Roma, y sin defraudar al marqués de los Llanos de la gloria que le resultó de tal confianza y encargo, se puede considerar sin la menor ofensa de su doctrina, que hubo muchas razones para que el rey estimase y premiase su obsequio, y no le hiciese público. Porque su primer apuntamiento fué una instruccion secreta, dada á los cardenales Belluga y Aquaviva; el hecho de entregarle al santísimo Padre un exceso de su comision; el modo de tratar los asuntos en el apuntamiento referido, prudentemente acomodado al gusto de la Corte romana, que como acostumbra confirmar los derechos de los reyes de España con bulas, le suele ser agradable el uso y ostentacion de ellas. La disertacion de nuestro santísimo Padre fué puramente voluntaria y contraria á la legitimidad de las bulas. Es cierto que en ella manifestó Su Santidad una admirable erudicion, poniendo excepciones críticas á las simples copias de las bulas pontificias que le presentó el cardenal Aquaviva sin haber precedido órden del rey. Pero supuesta la excepcion opuesta á la legitimidad de muchas bulas, ninguna respuesta convincente y pública podia darse que fuese decorosa al mismo pontífice... En cuanto á las fechas pareceria cosa irregular entrar en la disputa si en cosas expuestas á los sentidos se debe mayor asenso á las conjeturas negativas de quien está ausente, ó á los testimonios positivos de tantos y tan veraces archiveros reales, que con-

testes han dicho en los tiempos pasados, y nuevamente afirman en el presente, que permanecen en los archivos reales muchas bulas originales de que son copias aquellas mismas, sobre cuya existencia se duda modernamente, pretendiendo fundar la falsedad de sus fechas sobre una cronología sistemática; siendo así que las bulas en sí legítimas no tienen necesaria conexión con algún sistema cronológico, ahora sea del cardenal César Baronio, ó de sus continuadores, tan frecuentemente reprobado por sus eruditos notadores, ahora de su reformador Fr. Francisco Pagi, de quien, como también de su sobrino Fr. Antonio, muchas veces se vale nuestro santísimo Padre, porque los referidos historiadores ofreciéndose tratar de los tiempos más antiguos, frecuentemente confundieron los años de la fundación de Roma, variando los fastos consulares; y en los tiempos inferiores, oscuros y bárbaros, las indicciones tan varias y tan inconstantes en sus principios y maneras de cuenta, y los años de la Encarnación, y los del Nacimiento del Señor, tan expuestos á espinosísimas disputas. De todas las cuales confusiones ha nacido, que aunque sea cierta, como es, la serie de los pontífices romanos, los historiadores eclesiásticos han errado muchas veces los años y los días en que empezaron á serlo...

«Las otras excepciones, que el Santísimo Padre había opuesto á las bulas, se fundaban en las maneras de hablar, que por sí fueron arbitrarias en los expedicionarios, y ahora no deben considerarse opuestas á la verdad de lo que por medio de ellas se dijo, ni el lenguaje que entonces se usaba, como resulta del cotejo con otras bulas anteriores ó poste-

riores, cuya legitimidad no está puesta en duda. Todas estas disputas son para escritores privados; pero no para contestarlas por orden de un rey católico contra la más venerable pluma de toda la cristiandad.»

El Concordato de 1753 produjo grandes variaciones en la disciplina de la Iglesia de España. El historiador La Fuente defiende al gran pontífice Benedicto XIV, al que algunos escritores censuran, calificando á este y otros Concordatos de su tiempo como actos de debilidad en obsequio de las Coronas. Nadie puede desconocer que existían los abusos de los cuales se quejaban hasta las personas más santas. «¿Por qué, pues, dice el escritor citado, no se habían de remediar? Quitóse con este Concordato el pretexto á los principales clamores de los regalistas. Lo que sí puede asegurarse es, que la Corona ganó mucho, pero la disciplina pura de la Iglesia hispana medró poco.»

Empero en otro asunto de gran importancia hemos de fijarnos al presente, el cual tuvo lugar en el reinado de Carlos III. Ya comprenderá el lector que vamos á ocuparnos de la expulsión de los jesuitas, hecha de un modo inquisitorial y bárbaro, según ya insinuamos al ocuparnos de la expulsión de los moriscos, para hacer una comparación entre el uno y el otro hecho.

Necesitaríamos un volumen si hubiésemos de hablar detenidamente de la cuestión de los hijos del gran Loyola, pues sabido es lo mucho que se ha escrito en pro y en contra de esta institución, que tantos días de gloria ha dado á la Iglesia y cuyos individuos han sido centinelas avanzados de la Santa Sede. Renunciamos, pues, á un trabajo, que ya

hemos abordado en otra obra, y que en la presente estaria fuera de su lugar. Tan solamente de su expulsion de España hemos de ocuparnos al presente.

Este acontecimiento, de cualquier modo que se le considere, es una mancha en el reinado de Carlos III, al que sólo por este hecho nos guardaremos de darle el dictado de *grande*.

Los que conocen la historia de España saben muy bien el motin que ocasionó la imprudente medida de Esquilache, que se empeñó en reformar el traje español. El asunto es muy á propósito para una novela, y por cierto que ha dado asunto á uno de nuestros afamados escritores para formar una de las mejores que ha producido su pluma, á la que tituló: *Mantos, capas y sombreros* (1).

El motin ocasionado por aquellas violentas medidas fué sofocado por el rigido conde de Aranda, y tambien contribuyeron á este efecto los jesuitas, que trabajaron por calmar los ánimos. Sin embargo, y como agradecimiento, se designó á los jesuitas como fautores. Era necesario seguir la máxima de Voltaire, de calumniar, porque como decia aquel cinico filósofo, algo queda siempre de la calumnia. Era necesario ir preparando el terreno para obrar con ellos del modo que se obró. Como era para todos indudable que los jesuitas habian contribuido á sofocar el motin, reputaban como un crimen los cortesanos el que lo hubieran provocado. Con este motivo ó bajo este pretexto, empezaron á acumularse acusaciones calumniosas.

Ganosos los ministros de arrancar al rey una orden apre-

(1) El popular novelista D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

miente para expulsar de España á los hijos de Loyola, despues de haber intentado otros medios, se valieron del más inicuo que podia imaginarse. Afirmase que se fingió una carta del general de los jesuitas, en que se decia por este que se habian reunido los documentos necesarios para probar, sin que quedase la menor duda, que Carlos III era hijo adulterino: tambien se fingió haber sido interceptada esta carta, que se puso en manos del rey. Puede fácilmente comprenderse el efecto que esto causaria en el ánimo del crédulo monarca. Empero, tenga esta anécdota los grados de verosimilitud que se quiera, ello es que consiguieron persuadirle la necesidad de expulsar á los jesuitas.

Los enemigos de la ilustre Compañía de Jesús consiguieron lo que tanto deseaban. «Es preciso, dice el escritor La Fuente, renunciar á la descripcion de aquella medida terrible, que alejó de España en un dia y á una hora dada tantos celosos eclesiásticos y tantos sabios, que honraban á la Iglesia y á la literatura española, y en cuya comparacion las expulsiones de los judios y moriscos fueron harto benignas.» La parte principal del decreto de Carlos III la conoce ya el lector (1). El citado historiador La Fuente copia la descripcion que de aquel acontecimiento hace el anglicano William Coxe, autor nada sospechoso de aficion al Instituto de Loyola. El documento es extenso, y así suprimimos de él algunos párrafos, copiando únicamente los que hacen más al caso.

«En Europa se les acusaba de turbar la tranquilidad pública con publicaciones sediciosas, hallándose en casa del

(1) La hemos insertado en la página 317 de este mismo tomo.

Padre Payons, rector del colegio de Zaragoza, miles de ejemplares de una obra impresa secretamente sobre la expulsión de su Orden fuera de Francia, y en la que se mancillaba la reputación de los magistrados, y aun se atacaba la persona del rey. En todas partes se esparcieron rumores relativos á sus tramas supuestas y sus conspiraciones contra el gobierno español, y para dar apariencia de verdad á esta acusación, se fabricó una carta, que se suponía escrita por el General provincial de España, en que se mandaba excitar las insurrecciones, enviándola de modo que fuese interceptada. Se hablaba de las riquezas inmensas y posesiones de la Orden, lo que era un atractivo para lograr su abolición. Los jesuitas mismos perdían mucho de su influjo en el ánimo de Carlos, oponiéndose á la canonización, que deseaba vivamente el rey, de D. Juan de Palafox, que había sido obispo de la Puebla de los Ángeles en Méjico y más tarde en Castilla la Vieja. Pero la causa principal que ocasionó su expulsión fué el buen éxito que emplearon sus enemigos para hacer creer al rey que el levantamiento que acababa de verificarse en Madrid había sido excitado por sus intrigas, y que estaban formando de nuevo otras intrigas contra su propia familia y aun contra su persona. Dominado por esta opinión, Carlos, que hasta entonces había sido su protector celoso, se declaró su enemigo implacable, y se apresuró á seguir el ejemplo del gobierno francés, echando fuera de sus Estados á una sociedad que le parecía tan peligrosa.

«Confió esta medida al conde de Aranda, que había aquietado tan hábilmente el levantamiento de Madrid, en quien

la reserva era impenetrable, la vigilancia extraordinaria, grande la popularidad, y sobre todo extremado el influjo con los principales habitantes de la capital, haciendo esto que fuese el instrumento más propio para la ejecución de un designio tan delicado. Trazó su plan con el rey solo, en calidad de presidente de Castilla; pero como se sabía que el rey no solía firmar más que los documentos presentados por los ministros, tuvo el conde la precaución, en apariencia de poca importancia aunque en realidad muy útil, de llevar un tintero de bolsillo y papel, á fin de burlar más eficazmente la vigilancia de los jesuitas, y disipar las sospechas que pudiesen concebir al ver un tintero de despacho en la cámara del rey. Este príncipe escribió de su puño el decreto, y mandó las cartas de aviso á los gobernadores de cada provincia, con la orden de abrirlas á cierta hora y en lugar determinado.

«Llegado el momento convenido para la ejecución del proyecto, los seis colegios de jesuitas de Madrid fueron rodeados á media noche por las tropas que habían llevado los agentes de policía. Al entrar estos en los colegios se aseguraron al instante de las campanas; pusieron un centinela á la puerta de cada celda, mandando al Rector que reuniese la comunidad. Dieron permiso á cada religioso para tomar un breviario, alguna ropa, chocolate, tabaco y otras cosas necesarias de su uso, así como el dinero que tenían, con tal que declarasen la cantidad por escrito. Después de cerradas las puertas, fueron conducidos de diez en diez al lugar donde habían parado los coches para llevarlos, en los cuales fueron repartidos y conducidos hasta la costa;

yendo cada coche escoltado por dos dragones para impedir toda comunicacion. Los hermanos legos y otras personas agregadas á la Orden fueron encerrados durante algun tiempo, y luego puestos en libertad. Tomáronse las mayores precauciones; y fué tan pronta y ordenada la ejecucion, que los habitantes de la capital no supieron lo que habia ocurrido hasta por la mañana, cuando ya estaban léjos.

»En las provincias de España todos los colegios de los jesuitas fueron cerrados del mismo modo, y conducidos los religiosos á la costa, y embarcados con las mismas precauciones y la misma celeridad. Escoltaron á los transportes varias fragatas, con rumbo á los Estados del papa, anclando en Civita-Vecchia, en donde tenian orden los comandantes de depositar su desgraciado cargamento. Habia preparado estas medidas una sociedad compuesta de los principales ministros y de cinco prelados, formada tan pronto como habia sido promulgado el decreto de expulsion...»

«Pages, que fué testigo de su expulsion de Filipinas, refiere así la conducta de aquellos hombres (los jesuitas de la isla de Samar):—«Hallándose en una posicion en que hubiera podido el extremado afecto de los indios hácia sus pastores, con muy poca ayuda de su parte, dar lugar á todos los desórdenes que acompañan á la violencia é insurreccion, les he visto obedecer el decreto de su abolicion con la deferencia debida á la autoridad civil, y al mismo tiempo con la calma y firmeza de almas verdaderamente heroicas.»

»Al considerar esta medida sosegadamente, y al juzgarla con imparcialidad, no se puede ménos de confesar que, por más conveniente y aun necesaria que pareciese la expulsion

de los jesuitas, se ejecutó con tanta arbitrariedad y crueldad, que al considerarla se oprime el corazon y se llena de indignacion. Los individuos de una respetable Orden religiosa fueron arrestados de improviso como si hubiesen sido culpables de los crímenes más grandes; desterrados de su patria sin ser juzgados, expuestos á los padecimientos más horrosos, y precisados, en fin, á permanecer en los Estados del papa, bajo la pena de perder su mezquina cantidad de dinero concedida para su subsistencia, sin que se alegase razon alguna para justificar medidas tan rigurosas, sino la absoluta voluntad del rey.

»Despues de reducirlos á tal estado de proscricion, no sólo les fué prohibido el justificar su conducta, sino que se declaró, que si un solo jesuita trataba de publicar la más pequeña defensa á favor suyo, se quitaria á todos al instante la pension, y que todo súbdito de España que se atreviera á publicar un escrito, fuese en pro ó en contra de la Orden abolida, seria castigado como culpable de lesa majestad; cuyas medidas serian apenas inteligibles para nosotros, que vivimos bajo un Gobierno libre, si no fuese probada su verdad por el edicto mismo de su expulsion (1).» Hasta aquí el escritor anglicano.

Bástanos con lo dicho acerca del suceso de la expulsion de los jesuitas. El señor La Fuente hace notar muy oportunamente, para que se admire el orden de la Providencia, «que es siempre no sólo segura, sino análoga en sus castigos,» que Aranda fué tratado más tarde por Godoy de la

(1) Estos dos documentos no los hemos tomado de las fuentes originales sino de la *Historia eclesiástica de España*. Merece entera fé cuanto cita su sabio autor.

misma manera que él había tratado á los jesuitas. Al regresar el conde de Aranda á su casa, despues del célebre Consejo celebrado en Aranjuez el 14 de marzo de 1794, se presentó en ella el Gobernador del sitio, el cual le ocupó los papeles, como él los había hecho ocupar á los jesuitas; le hizo entrar brutalmente en un coche sin tomar alimento, como él había hecho con los jesuitas, y le hizo conducir atropelladamente á su destierro de Jaen, como él había desterrado á los jesuitas. ¡Cuán cierto es, concluye el señor La Fuente, que si no hubiera Providencia habria que inventarla! Es muy verdadero el dicho: ¡Quien mal anda mal acaba! ¿Y á Carlos III no le atormentarian remordimientos á su hora postrema? No tratamos de investigar los juicios de Dios...

Viniendo ahora al asunto principal que nos ha hecho dedicar este artículo á nuestra España, diremos que mientras en la nacion vecina se destruia por completo el espiritu religioso, merced á los esfuerzos de los filósofos enciclopedistas, la atmósfera de nuestra nacion se hallaba como impregnada de él. Las nuevas ideas no habían tomado cartas de naturaleza entre nuestros mayores. Hasta principios de este siglo, ó quizás diremos mejor hasta pasados los primeros cuatro lustros del mismo, la generalidad de los españoles se conservaba devota, y muy afecta á las prácticas religiosas. La devocion á la Madre Dios era tan general que con dificultad se encontraría un español que no escudase su pecho con un escapulario de la Virgen; en todas las casas se rezaba en familia el santo Rosario; en las calles no solamente de los pueblos de corto vecindario, sino aun en

las de los grandes centros de poblacion, se veian nichos con imágenes que la piedad de los fieles cuidaba de iluminarlas por la noche. En honor de la verdad debemos decir que la devocion con respecto á la Inmaculada Madre de Dios no llegó á extinguirse nunca, si bien en los tiempos posteriores ha podido servir de burla y de sarcasmo á esos *espíritus fuertes*, libres pensadores, que odiando toda clase de despotismo, son unos verdaderos déspotas contra todos aquellos que piensan de diferente manera que ellos.

El misterio de la Inmaculada Concepcion era venerado hasta el entusiasmo, como si hubiese sido artículo dogmático, que entonces no lo era. Desde tiempos muy remotos se celebraba su fiesta, y muchos cabildos y corporaciones, asi civiles como religiosas, habían hecho voto de sostener el misterio. Sevilla se distinguió entre todas nuestras ciudades, y Cataluña manifestó tambien su entusiasmo hasta donde le fué posible (1). El mismo Carlos III que, como

(1) Escribiendo esta obra en la capital del Principado, y tratándose del misterio de la Concepcion Inmaculada de la Santísima Virgen Maria, no nos es posible dejar de anotar lo antiguo de la devocion de Cataluña hacia el mismo.

Es indudable que ya en el siglo *xv* celebraban los catalanes con entusiasmo el gran privilegio de la Madre de Dios, pues consta de un convenio entre el monasterio de Gualter y el de Ripoll, por el cual el primero debía satisfacer al segundo por cierto alodio una refaccion en la festividad de la Concepcion, que se celebraba el 8 de diciembre; y en el más moderno martirologio de la Iglesia de Vich, manuscrito del siglo *xvii*, consta la celebracion de la fiesta en aquella época y en el propio dia. En la catedral de Gerona se instituyó en 1550 la solemnidad de la Concepcion de Maria con oficio propio. Y esta misma solemnidad era una de las cuatro festividades de Maria que se celebraban en la capilla del Real Palacio de Barcelona con augusta magnificencia, segun consta de documentos que se conservan en el Archivo de la Corona de Aragon. (Roca y Cornet: *Maria Inmaculada*. Barcelona 1856.)

Sin necesidad de presentar otras muchas pruebas de las que venimos aduciendo hasta recordar que antes de mediar el siglo *xvii* los doctores de las cinco facultades de la Universidad literaria de Barcelona con todas las autoridades, y el obispo de la diócesis á la cabeza, juraron públicamente en manos del arzobispo de Tarragona defender

hemos visto antes, causó una herida á la Iglesia de España, expulsando á los sabios hijos de Loyola, declaró á la Virgen Maria en el misterio de la Concepcion, patrona universal de España é Indias. Esta antigua y cordial devocion de los españoles al misterio, fué causa de los grandes y extraordinarios regocijos con que en nuestros dias se celebró la definicion dogmática pronunciada en 1854 por el sumo pontifice Pio IX, de santa memoria.

Como otra prueba de la devocion de los españoles en el siglo xviii y de su espíritu religioso, citaremos el siguiente hecho. Cuantas personas encontraban en la calle el Santísimo Viático, creian un deber el acompañarle: verdad es que las leyes recopiladas lo disponian, así como que los militares debian abatir hasta el suelo sus armas y banderas, y los magistrados y tribunales debian bajarse de sus carrozas, y dar ejemplo al pueblo, acompañando al Santísimo Sacramento. Los reyes mismos debian apearse de su coche y acompañarle hasta el lecho del enfermo, cediendo su carruaje al sacerdote. Esta piadosísima práctica fué introducida por Carlos II en ocasion de encontrar el Viático llevado por

el misterio de la Concepcion Inmaculada de Maria, y mucho antes, desde fines del siglo xiv (1391) estaba ya fundada la cofradia de la Casa Real en la misma capilla del Palacio Mayor de Barcelona bajo la invocacion de la Concepcion Purísima de Maria, concediendo el rey D. Juan I de Aragon á todos los cofrades residentes en la ciudad permiso para juntarse anualmente el dia de su Patrona al objeto de acordar lo más conducente á su solemnidad. Este monarca fué el primero, en nuestra historia, que dictó leyes á favor de este misterio de la Virgen, y en celebrar y solemnizar esta festividad, pues que en una ley la llama *fiesta propiedad de la Casa Real*, alegando una larga prescripcion de reyes sus antecesores que la tuvieron tambien por fiesta suya, y como tal la guardaron y celebraron: de lo que se infiere que ella data en la casa de Aragon de muy antes del siglo xiv. El lector que desee muchas más noticias sobre este punto, las encontrará en la preciosa obrita, pequeña en volumen y riquísima en conceptos, *María Inmaculada*, ya citada, con el nombre de su ilustre autor, en esta misma nota.

el cura de San Márcos al soto de Migas calientes. A pesar de la corrupcion de nuestros tiempos, los reyes de España han continuado tan edificante práctica. Nosotros hemos visto varias veces en la corte á S. M. la reina doña Isabel II con su augusto esposo, apearse de la real carroza, cediéndola al sacerdote, acompañar á casa del enfermo y despues hasta la Iglesia, retirándose despues de dar la bendicion el sacerdote con el Santísimo Sacramento. En una de estas ocasiones era notoria la fatiga de la reina por hallarse en estado interesante. Su hijo, que hoy ciñe la Corona real, sigue el mismo piadoso ejemplo.

¿Qué más diremos? No habia arte ni oficio ni asociacion de ninguna clase que no estuviese constituida en cofradia teniendo su santo patrono al que celebraban con suntuosas fiestas.

En cuanto á personas notables por su virtud, fueron tantas que nos ocuparia algunas páginas el mencionarlas y dar algunas noticias de ellas. Renunciamos, pues, á este trabajo, exceptuando tan solamente por estarse tratando de su beatificacion y canonizacion, cuando estas lineas escribimos, al venerable capuchino Fr. Diego José de Cádiz, infatigable misionero que recorrió casi toda la España, predicando el Evangelio con extraordinario fruto.

IV.

Estado del protestantismo en el siglo xviii.

Dando principio por la Francia, diremos que los calvinistas de este país se felicitaron por la muerte de Luis XIV, mirando este acontecimiento como una ocasión favorable para recobrar todo lo que este príncipe les había hecho perder, y con este objeto intentaron algunos movimientos por la parte de Montauban hácia mediados de 1716. Todos los que habían experimentado pérdidas recibieron gracia, y los calvinistas demostraron su gratitud y reconocimiento por grandes tumultos en diferentes puntos y muy especialmente en los alrededores de Clérat. Pusiéronse en movimiento algunas tropas para contener tales tumultos y fueron presos algunos de los agitadores.

Sin embargo, tuvieron varias asambleas amenazadoras en Poitou, en el Languedoc y en la Guyena. El objeto de estas reuniones se hizo evidente, al descubrirse un gran depósito de armas en un lugar inmediato al en que los protestantes tenían sus principales asambleas. El parlamento de Burdeos, en vista de este estado de cosas, condenó á algunos herejes á galeras y á otros los desterró. Mas como despues aparentasen entrar en orden y hubo tranquilidad, el regente concedió indulto á la mayor parte, exceptuando únicamente de la gracia á los que más se habían señalado en las anteriores revueltas. Afirma Duclos que el duque de Orleans hizo sobre este punto anular todos los edictos dados por Luis XIV y que llamó á los protestantes; empero que la

mayoría del Consejo se pronunció contra esta medida, que consideraron con razón como muy perjudicial é inoportuna, pues que ellos, amparados de este modo, no dejarían de seguir el camino acostumbrado de los tumultos y sediciones.

Opuesto por su carácter á los actos de rigor, el regente dejó tranquilos á los protestantes durante el tiempo de su administración. Esta tolerancia permaneció hasta el año 1685, en que fué reemplazada por los edictos más severos. Los calvinistas se reunían sin el menor obstáculo, los pastores visitaban sus afiliados, repartían escritos, y como en los tiempos anteriores, daban disposiciones acerca del bautismo y del matrimonio. La misma tolerancia á que se habían acostumbrado excitó su audacia, en tales términos, que, como había previsto Duclos, intentaron en varios puntos grandes desórdenes. Los sacerdotes católicos eran groseramente insultados por ellos, y no contentos con esto, cometían las mayores irreverencias públicas.

Era necesario reprimir tantos desmanes, y así el 14 de mayo de 1724 por una declaración del rey se renovaron los antiguos edictos, prescribiéndose de nuevo la ejecución. Empero el pensamiento del gobierno fué sólo amortiguar con este acto el ímpetu ó fogosidad de los calvinistas; y los parlamentos así como los intendentes, convencidos de que el ministerio no había querido otra cosa que dar alguna seguridad á los católicos, no se apresuraron á llevar á cabo la ejecución del edicto de 1724.

Durante algún tiempo, la conducta de los calvinistas fué moderada; despues al favor de la paz en que se les había dejado, volvieron poco á poco al ejercicio de su culto, esta-

blecieron nuevas escuelas y consistorios, distribuyeron abundantemente libros y catecismos, y hasta llegaron á reunirse en asamblea nacional en agosto de 1744. Diputados de todas las provincias acudieron, reuniéndose cerca de Sommier, en los confines de la diócesis de Ozés. Nada podia ya contenerlos en su marcha. No obstante que en la asamblea del clero de 1745 fué denunciada esta infraccion á las ordenanzas, como vieses que el ministerio no les era hostil, usaron de la libertad en que se les dejaba, para tener sus reuniones, renovar algunos templos y reconquistar la posicion que ocupaban antes de los edictos de Luis XIV. No perdonaban medio alguno de propaganda.

En la sola provincia de Saintonge habian sido erigidos sesenta templos; y La Brumelle, que da detalles de estos acontecimientos, habla en sus cartas de un seminario de predicadores, que tenia sus curas, sus funciones, sus consistorios, sus sinodos y su jurisdiccion eclesiástica.

En la Polonia, si bien se toleraba el culto protestante, eran reprimidos con severidad los excesos de los herejes. Prueba de esto fueron las escenas que tuvieron lugar en la ciudad de Thorn el 16 de julio de 1724. Los católicos celebraban en este dia una procesion solemne. Esta augusta ceremonia se cumplia siguiendo el uso establecido: entre los estudiantes del colegio de los jesuitas y los jóvenes luteranos que veian pasar la procesion se suscitó una gran pendencia. El luteranismo dominaba aquella poblacion: el pueblo, asi como los magistrados, tomaron parte en favor de los jóvenes de su comunión. Fueron arrestados algunos estudiantes católicos, cuya libertad fué reclamada con insis-

tencia por sus compañeros. La querrela se hizo general, y hubo luchas en las calles. El pueblo se enardeció: ambos partidos tomaron las armas: pero los estudiantes católicos, ménos numerosos que sus adversarios, se vieron obligados á buscar un asilo en el colegio de los jesuitas. Ebrio de furor el populacho les persiguió hasta allí: forzaron las puertas, y haciéndose dueños del establecimiento, se entregaron en él á toda clase de desórdenes. Este pueblo fanático insultaba las imágenes de los santos, y aun las de la Virgen María, y las destruía. En Varsovia, á donde acudieron los católicos con sus quejas, se vió en estos actos un insulto á la religion, no ménos que á la autoridad.

En consecuencia de esto fueron enviadas tropas á Thorn el 16 de noviembre, y el canciller de Polonia pronunció contra los culpables una sentencia terrible. Se les quitó á los luteranos su iglesia de Santa Maria, fueron desterrados dos de sus ministros, y se decidió que las autoridades de la ciudad fuesen compuestas de católicos y protestantes. De los que resultaron más culpables, unos fueron condenados á muerte, y otros fueron desterrados. Los magistrados que no supieron, ó no quisieron prevenir ni reprimir á tiempo el tumulto, recibieron también su castigo. A dos de ellos les costó la cabeza.

Grandes fueron las reclamaciones que los protestantes vecinos hicieron en favor de los disidentes de Polonia, aterrorizados como estaban por la dureza de los castigos. El gobierno polonés no escuchó las representaciones dirigidas por los reyes de Prusia y de Suecia, ni tampoco las de la ciudad de Dantzick: tan sólo hizo gracia á dos condenados, y quiso que se erigiese una columna en el lugar de los des-

órdenes, que recordase de continuo á los habitantes de Thorn el crimen y el castigo que habian recibido.

La Alemania, que clamaba contra la severidad de la Polonia, vió en su propio seno á los no católicos heridos por un golpe que sus desórdenes y excesos habian hecho necesario. Las montañas del arzobispado de Salzbourg ofrecian un refugio á los husitas y á los valdenses, adheridos á sus creencias y á sus libros, y á quienes la dificultad de las comunicaciones procuraba los medios de practicar su religion sin ser descubiertos.

Maximiliano Gandolf, arzobispo de Salzbourg, usando del derecho que le dejaba el tratado de Westfalia de desterrar de sus Estados á los que no profesasen una de las tres religiones autorizadas en el imperio, expulsó de sus tierras á varios heterodoxos. Uno de sus sucesores, Leopoldo Firmian, tenia aun más empeño de que reinase la uniformidad del culto en su principado. A este efecto, se sirvió de todos los medios de que podia disponer como principe y como arzobispo. Hizo arrebatar á los descendientes de los husitas y de los valdenses los libros que enseñaban sus errores, y envió misioneros para que predicasen á aquellas ovejas extraviadas. Mas como fuesen grandes las muestras de descontento contra lo que llamaban tiranía del prelado, y se temiese una sublevacion, el emperador Carlos VI publicó en agosto de 1731 un mandamiento imperial, por el que prohibia á los protestantes hacerse justicia por ellos mismos, ordenando que expusiesen pacíficamente sus agravios. Empero el impulso estaba ya dado, y á fin de tener á raya á los malcontentos, se hizo necesario emplear tropas. Por

último, el principe arzobispo, en la persuasion de que hacia un bien á su Estado, desterró á aquellos religionarios el 31 de octubre del mismo año. La mayor parte de los comprendidos en esta medida fijaron su residencia en Prusia.

Si, como hemos visto, en Polonia y en Alemania fueron perseguidos los protestantes, tomaron la revancha en la Gran Bretaña, donde ellos persiguieron del modo más cruel á los católicos. Los motivos religiosos se mezclaron allí con los políticos; porque los católicos se habian hecho sospechosos de simpatias por los Eduardos, protectores más ó ménos declarados de la verdadera religion. Destronado el jefe de esta familia, y refugiado en el Estado de la Iglesia, donde el papa proveia á sus necesidades, tuvo dos hijos de la princesa Sobieski, á saber: Carlos Eduardo, principe de Gales, que intentó la expedicion de 1745, en la herencia de su padre, y que despues del desgraciado éxito de esta tentativa se unió á Jacobo III en Roma: despues Enrique Benito, duque de York, cardenal de la Iglesia romana. El pretendiente, conocido bajo el nombre de caballero de San Jorge, murió en la capital del mundo cristiano el 1.º de enero de 1766, á los setenta y ocho años de edad: Carlos Eduardo, su primogénito, murió el 13 de enero de 1788, sin dejar hijo alguno de su matrimonio con Luisa de Stolberg, y el último de los Estuardos terminó su vida en 1807.

En la época en que el principe de Gales penetró en Inglaterra, se tomaron medidas contra los católicos, bien que ellos no se hubiesen declarado en gran número en favor del principe Carlos Eduardo. Esta expedicion proporcionó á los protestantes un nuevo pretexto que supieron aprovechar